

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una aeronave de transporte C-212 o C-130 B con su correspondiente tripulación y hasta doce Personal Superior y Subalterno; una aeronave de ala rotatoria B-212 o UH-1H con su correspondiente tripulación y hasta diez Personal Superior y Subalterno; doce Personal Superior para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio; una aeronave de transporte C-120 con su correspondiente tripulación y setenta horas de vuelo en el Ejercicio, a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Cooperación III", entre el 19 de abril y el 2 de mayo de 2014, en las ciudades de Lima, Pisco, Imperial, Humay, Huancano y Huaycara en la República del Perú.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 18 de marzo de 2014.

SEBASTIÁN SABINI  
4to. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria